



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0695-2023-R-UJCM

Moquegua, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 026-2023/CEU-UJCM, con fecha de recepción 09 de noviembre de 2023, presentado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Cronograma de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°004-2022-AU-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2022, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año, integrado por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Docente Ordinario, en la Categoría Principal de la UJCM; Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario en la Categoría Asociado de la UJCM; y, Srta. Pilar Arvorco Aguilar, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0691-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la inclusión de dos (02) Disposiciones Transitorias al Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se indican a continuación: PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA: El CE-UJCM de acuerdo a la coyuntura social y académica de la Universidad, desarrollará el proceso de elecciones de estudiantes y graduados para representantes ante los diferentes órganos de gobierno en forma virtual, a través del Sistema ERP de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Para el escrutinio: a) El estudiante ingresará al Sistema con su número de DNI y código de estudiante, posteriormente con una clave secreta transmitida directamente a su teléfono vía SMS, podrá acceder a votar; y, b) El graduado ingresará al Sistema con su número de DNI, posteriormente con una clave secreta transmitida directamente a su teléfono vía SMS podrá acceder a votar;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2023-AU-UJCM, de fecha 26 de octubre de 2023, en su artículo primero, se acepta la renuncia irrevocable del Docente Ordinario, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, al cargo de miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 26 de octubre de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados; en su artículo segundo, se da por concluida la participación de la Srta. Pilar Arvorco Aguilar, al cargo de miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por haber concluido sus estudios; dándosele las gracias por los servicios prestados; y, en su artículo tercero, se reconforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 26 de octubre de 2023, con un periodo de vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; el mismo que estará integrado por: Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, Docente Ordinario de la UJCM; Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario de la UJCM; y, Sr. Cristian Jhair Antoni Humire Toledo, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la UJCM;

Que, mediante Oficio N° 026-2023/CEU-UJCM, con fecha de recepción 09 de noviembre de 2023, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, el Cronograma de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0695-2023-R-UJCM

Moquegua, 09 de noviembre de 2023

Que, mediante el Expediente N° 3471-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 09 de noviembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Elecciones de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPG
• CE
• OTIC
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

ELECCIONES DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES	Lunes 13.11.23
2	PUBLICACIÓN DE PADRONES CON ELECTORES HÁBILES Docentes y Estudiantes	Martes 14.11.23
3	ENTREGA DE FORMATOS DE LISTAS DE CANDIDATOS Y ADHERENTES	Del Martes 14.11.23 hasta el Lunes 20.11.23 a 13:00 horas
4	RECEPCIÓN DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI-firma) en Mesa de Partes - Comité Electoral – Polideportivo Campus San Antonio	Hasta el martes 21.11.23 hasta las 15:00 horas.
5	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	Miércoles 22.11.23
6	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	Jueves 23.11.23 hasta las 15:00 horas
7	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Viernes 24.11.23
8	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Lunes 27.11.23
9	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	Lunes 27.11.23
10	EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLANES DE GOBIERNO DE CANDIDATOS Lugar: Auditorio Amauta Hora: 09:00 horas Sujeto a Reglamento elaborado y aprobado por las partes	Lunes 04.12.23
11	ELECCIONES PRESENCIALES PARA DOCENTES – Campus San Antonio – Moquegua. ELECCIONES VIRTUALES PARA ESTUDIANTES – Plataforma de la UJCM	Jueves 07.12.23 de 09:00 a 15:00 horas
12	RESULTADOS	Jueves 07.12.23 a las 15:15 horas
13	ENTREGA DE CREDENCIALES Ceremonia Académica Lugar: Auditorio Amauta Hora: 09:00 horas	Martes 12.12.23



COMITÉ ELECTORAL